



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE **956.51 KILOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70% (GRANULADO)**, PARA ASEGURAR LA POTABILIZACIÓN, OTRAS FORMAS DE DESINFECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE CHIRINOS.

1. Área Usuaría. ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

Denominación de la contratación:

Adquisición de 956.51 kilos de hipoclorito de calcio al 70 % (cloro granular), para la adecuada prestación, operación y mantenimiento en los sistemas de agua potable de los centros poblados del distrital de chirinos.

2. Finalidad pública:

El presente proceso busca adquirir hipoclorito de calcio, con la finalidad que las Organizaciones comunales (JASS), realicen la limpieza y desinfección de los sistemas de agua potable y la cloración de los mismos para el consumo humano, y garantizar que la población rural consuma agua de calidad, con lo que se estaría contribuyendo a la disminución de las enfermedades Diarreicas Agudas – EDAS- parasitosis y Desnutrición Crónica Infantil – DCI-. Por medio de la DRVCS, se busca implementar y distribuir de manera progresiva el bien como es el hipoclorito de calcio, a fin de poder reducir y mitigar dichos indicadores.

3. Objetivos de la contratación:

a. Objetivo General

Adquirir los el insumo (**HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70% GRANULADO**) para garantizar la disponibilidad y tratamiento del agua a través de la cloración.


b. Objetivo específico

- Adquisición de **956.51 kilos de hipoclorito de calcio al 70%-granulado**.
- En la adquisición se solicite la certificación de la fecha de fabricación, que debe ser máximo 1 mes antes de la firma del contrato.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES.

a. Descripción de los bienes a adquirir.



Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Características técnicas
01	<p>Hipoclorito de calcio al 70 % granular</p> 	Kg	956.51	<p>Aspecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Granular al 70 % 2. Color: Blanco - amarillento 3. Peso: bidón de 45 kilos <ul style="list-style-type: none"> • Debe cumplir con: ISO 7393-2:1985 NTP-ISO 7393-2-2002 • Vigencia del producto: Numero de lote Fecha de vencimiento Mínimo dos años de vigencia contando a partir de la recepción del producto



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

b. transporte y seguros

los gastos de transporte corren por cuenta del contratista siendo que este es responsable durante el tránsito que el vehículo de transporte cumpla con las características de aislamiento de las condiciones climáticas, condiciones de seguridad y de contar con el personal mínimo necesario para la carga y descarga de los bienes.

5. Requisitos del proveedor

Persona natural o jurídica dedicada al rubro de la contratación.

a. Del proveedor

- Tener RNP
- Registro único de contribuyente (RUC) activo y habito
- CCI vinculado al RUC.
- No estar impedido para contratar con el estado

6. Lugar y plazo de entrega

i. Lugar

(los bienes serán entregados en almacén general, calle san Francisco s/n, distrito de Chirinos, provincia San Ignacio, departamento Cajamarca.

ii. Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes, es de **05** días hábiles, que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. Conformidad: la conformidad será otorgada por el Área usuaria (el Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Chirinos).

8. Forma de pago

El pago del proveedor se realizará en un solo desembolso, de acuerdo a La documentación obligatoria que debe presentar el proveedor para la realización del pago, como: recepción del Almacén, conformidad, comprobante de pago, etc., así como el plazo para hacer efectivo el pago).

9. Penalidades

1.1. Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.40
- Plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes: F = 0.25

10. Otras Penalidades {De corresponder}

El Área Usuaria puede prever la aplicación de otras penalidades distintas a la penalidad por mora. Para estos efectos deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad distintas al retraso o mora y la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto, para lo cual, el área usuaria en su calidad de supervisor de la contratación debe levantar un Acta y/u otro documento similar, en la cual deje constancia del incumplimiento, para la respectiva aplicación de la penalidad.





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

11. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. Confidencialidad

El contratista está en la obligación de mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Asimismo, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el contratista y todas a fines al servicio recibido y realizado por el contratista.

13. Cláusula de Anticorrupción

El contratista acepta expresamente que no llevará(n) a cabo acciones que están prohibidas por las leyes u otras normas de anticorrupción, así también se obliga(n) a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario/a o empleado/a gubernamental o cualquier tercero/a relacionado/a con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna



14. Cláusula Antisoborno

El proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la prestación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas. Además, el proveedor se compromete a: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar técnicas, organizadas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.

15. Solución de controversias. Todas las controversias que surjan, serán gestionadas de acuerdo al Capítulo II, Sub Capítulo II, Sub Capítulo III de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

16. Resolución de contrato por incumplimiento. Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas y según lo establecido en el Sub Capítulo 3 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
TEC. JOHNNY ESPINOZA ORIHUELA
RESPONSABLE DE ATM

FIRMA
RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
 RUC N.º 20229489039



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

META DEFINITIVA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS, DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Meta definitiva de sistemas de agua potable (SAP) a intervenir con insumos estratégicos de cloración (hipoclorito de calcio):

N.º	CÓDIGO Y NOMBRE DE CC. PP.	CÓDIGO Y NOMBRE DE PRESTADOR	CÓDIGO Y NOMBRE DE SAP	ESTADO DE VALIDACIÓN*
1	0609020040 - SAN PEDRO	P060902004001 - SAN PEDRO	S060902004001 - el higuerón	VALIDADO
2	0609020054 - EL PUQUIO	P060902005401 - EL PUQUIO	S060902005401 - el puquio	VALIDADO
3	0609020052 - YUCARICA	P060902005201 - YUCARICA	S060902005201 - EL HUAYAQUIL	VALIDADO
4	0609020031 - CORAZON DE JESUS	P060902003101 - CORAZON DE JESUS	S060902003101 - LA CASCARIA	VALIDADO
5	0609020043 - HUACACURO	P060902004301 - HUACACURO	S060902004301 - el cedro	VALIDADO
6	0609020008 - LA TRANCA	P060902000801 - LA TRANCA	S060902000801 - LA TRANCA	VALIDADO
7	0609020068 - PUERTO TAMBORAPA	P060902006801 - PUERTO TAMBORAPA	S060902006801 - LEON GRANDE	VALIDADO
8	0609020035 - EL LIMON	P060902003501 - EL LIMON	S060902003501 - el limón	VALIDADO
9	0609020055 - NARANJOS	P060902005501 - NARANJOS	S060902005501 - EL DERRUMBE	VALIDADO
10	0609020049 - CHULALAPA	P060902004901 - CHULALAPA	S060902004901 - el tumbo	VALIDADO
11	0609020045 - CHURUPAMPA	P060902004501 - CHURUPAMPA	S060902004501 - CHURUPAMPA	VALIDADO
12	0609029908 - CONDOROMA	P060902990801 - CONDOROMA	S060902990801 - CONDOROMA	VALIDADO
13	0609020048 - EL CRUCE	P060902004801 - EL CRUCE	S060902004801 - EL CAMAL	VALIDADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
RUC N.º 20229489039



02

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

14	0609020036 - CHUCHUHUASI	P060902003601 - CHUCHUHUASI	S060902003601 - EL HIGUERON	VALIDADO
15	0609020047 - SILLARRUME	P060902004701 - SILLARRUME	S060902004701 - EL HIGUERON	VALIDADO
16	0609020034 - SHIMANILLA	P060902003401 - SHIMANILLA	S060902003401 - los quiques	VALIDADO
17	0609020063 - LA CATAGUA	P060902006301 - LA CATAGUA	S060902006301 - LA HUAYUSA	VALIDADO
18	0609020060 - EL TABLON	P060902006001 - EL TABLON	S060902006001 - la chonta	VALIDADO
19	0609020025 - BALCONES	P060902002501 - BALCONES	S060902002501 - EL BOSQUE	VALIDADO
20	0609020058 - EL TRIUNFO	P060902005801 - EL TRIUNFO	S060902005801 - el moi que	VALIDADO
21	0609020005 - INDOAMERICA	P060902000501 - INDOAMERICA	S060902000501 - el bosque	VALIDADO
22	0609020029 - CORDILLERA ANDINA	P060902002901 - CORDILLERA ANDINA	S060902002901 - EL HIGUERON	VALIDADO
23	0609020020 - NUEVA ESPERANZA	P060902002001 - NUEVA ESPERANZA	S060902002001 - nueva esperanza	VALIDADO
24	0609020053 - PAMPA DE LA QUINUA	P060902005301 - PAMPA DE LA QUINUA	S060902005301 - EL HUAMBO	VALIDADO
25	0609020037 - SAN MIGUEL DE LOS HUARANGOS	P060902003701 - SAN MIGUEL DE LOS HUARANGOS	S060902003701 - LA LIMA	VALIDADO
26	0609020050 - HUARANGO CASADO	P060902005001 - HUARANGO CASADO	S060902005001 - EL CAFE	VALIDADO
27	0609020065 - HAWAI	P06090200651 - HAWAI	S06090200651 - MANANTIAL BRAVO	VALIDADO
28	0609020026 - PACASMAYO	P06090200261 - PACASMAYO	S06090200261 - EL BOSQUE	VALIDADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
RUC N.º 20229489039



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

29	0609020046 - MUYO	P06090200461 - EL MUYO	S06090200461 - EL MUYO	VALIDADO
30	0609020056 - EL PINDO	P06090200561 - EL PINDO	S06090200561 - EL PINDO	VALIDADO

*El estado de validación: validado, desestimado y agregado

